

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE**, la necesidad de publicar las respuestas del foro del Mercado Público establecido en el punto n°4 de las Bases Administrativas; el decreto N° 414 de fecha 29 de enero de 2013, que autoriza el llamado a Licitación Pública, las Bases Administrativas y el cronograma denominado "MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS Y PROYECTO HIDRÁULICO EJE CENTRAL CENTRAL LO BARNECHEA", ID N° 2735-15 -LE13; las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas que rigen la licitación y que forman parte integrante de la misma; el error involuntario producto del cual las respuestas del foro no fueron subidas al respectivo Portal dentro del plazo fijado en el cronograma; lo dispuesto en el Art. 3.15.1 del Decreto Sección 1° N° 291 del 30 de Enero de 2009, Reglamento de Delegación de Atribuciones; el Artículo 57 de Reglamento de Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 56 y 63 letra i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

**RESPÓNDANSE** las consultas del foro del Mercado Público de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS Y PROYECTO HIDRÁULICO EJE CENTRAL CENTRAL LO BARNECHEA", ID N° 2735-15-LE13 establecida en el punto N° 4 de las Bases Administrativas en el siguiente sentido:

1.- ¿Cuál es el monto oficial de la propuesta?

R.- No se informará presupuesto oficial.

2.- Según portal el cierre es 19/02/2013 a las 12:00 y según bases a las 10:00. Aclarar

R.- La fecha de cierre de la Recepción de las Ofertas, según Decreto 414/2013 que llama a Licitación Pública, es el día 19/02/2013, a las 10:00 hrs.

3.- ¿La Garantía de Seriedad de la Oferta, la cual debe entregarse en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Lo Barnechea sólo debe subirse escaneada al portal?

R.- Remítase a lo indicado en el punto 5, Requisitos para la Oferta, Antecedentes administrativos, de las Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública.

4.- El vale vista no lleva glosa ni fecha de vencimiento, entonces ¿cómo se acepta este tipo de documento bancario, la glosa se escribe a mano al reverso del documento?

R.- Remítase a lo indicado en el punto 9, Naturaleza y Monto de las Garantías, Glosa, de las Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública.



5.- ¿Los Antecedentes Legales son exigidos sólo al proponente adjudicado? Certificados de vigencia CBR, Declaraciones juradas, etc?

R.- Remítase a lo indicado en el punto 5, Requisitos para la Oferta, Instrucción para Presentación de las Ofertas, Otras Exigencias, de las Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública.

6.- Favor subir anexos en formato Word (editables).

R.- Se subirán al Portal Mercado Público (no pueden ser modificados).

7.- ¿Cuáles son los otros Antecedentes Disponibles que entregará la municipalidad al Proponente adjudicado?

R.- Topografía General del sector y Planos de Planta de la situación existente.

8.- El Anexo N°4 Declaración Jurada. ¿Es declaración jurada simple o notariada?

R.- Corresponde a Declaración Jurada Simple.

**POR ORDEN DEL ALCALDE  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

(FDO) HÉCTOR FEELEY DÍAZ  
VIVIAN BARRA PEÑALOZA

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,



**VIVIAN BARRA PEÑALOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN**

- > Administración Municipal
- > Secretaría Municipal
- > Control Interno
- > Dirección de Administración y Finanzas
- > Departamento de Administración
- > Secpla
- > Oficina de Partes
- > Interesado